



CONVOCATORIA MUSIC MEETS TOURISM

CONCURSO INTERNACIONAL DE TALENTOS CANTANTES/ SOLISTAS Ó GRUPOS

MASPALOMAS, SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

En lo sucesivo en este documento, salvo que del contexto se desprenda otra cosa, las expresiones “concurso”, “festival”, “certamen”, “evento”, “gala”, “final”, “MMT” y análogas significarán el concurso de talentos de voz **MUSIC MEETS TOURISM**.

Del mismo modo, las expresiones “talentos”, “participantes”, “artistas”, “interesados”, “solistas”, “grupos” y análogas, para referirse a los concursantes a **MUSIC MEETS TOURISM**,

El Concurso tiene como objetivo fomentar y promocionar a jóvenes artistas (cantantes, solistas o grupos de música de cualquier género) crear un encuentro entre artistas de la canción, residentes, turistas, amantes de la música y además fomentar la difusión de la imagen del municipio organizador y del certamen a nivel nacional e internacional.

BASES

PRIMERA: MMT MUSIC MEETS TOURISM está organizado conjuntamente por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolome de Tirajana y Viajes Canarias Europa S.L. para lo que, La marca MMT “Music Meets Tourism”, perteneciente a “Viajes Canarias Europa S.L. con CIF B-35273788” con domicilio social Calle Secundino Delgado 1, local 6 C.P. 35006 en San Fernando de Maspalomas, Gran Canaria convoca el concurso de talentos/cantantes para la realización del festival “Music Meets Tourism” en Maspalomas Costa Canaria los días 11,12 y 13 de Junio de 2020

SEGUNDA.- El presente documento contiene las bases por las que se rigen el concurso de talentos denominado **MUSIC MEETS TOURISM** en el cual una serie de participantes (artistas/cantantes) solistas o grupos concurren y optan a la obtención del citado título, estableciéndose igualmente los títulos secundarios del citado concurso, normas de admisión y desarrollo del concurso, motivos de descalificación, derechos y obligaciones de los participantes y del ganador/es , sistema de selección, constitución y sistema de votación del jurado.

Fdo. El interesado

TERCERA: Podrán participar cantantes noveles (no reconocidos a nivel nacional) de cualquier nacionalidad. Solo serán admitidos **un máximo de diez (10)* participantes con 2 canciones propias o covers por artista /solista ó grupo.**

*El número de talentos (artistas) participantes en cada edición será elegido según necesidades de producción por parte de la organización de **MMT.**

CUARTA: Ser mayor de 18 años dentro del año natural de la celebración del concurso. MMT se reserva el derecho a admitir o no admitir a la fase final del certamen, a aquellos participantes (artistas) solistas o grupos que no cumplan con el requisito de edad. Se hace constar expresamente que en caso de que sean admitidos menores de edad deberán firmar, además de los interesados, el representante legal de los mismos todos cuantos contratos o documentos resulten necesarios.

QUINTA: Inscripción y Fecha Límite Los participantes (solistas o grupos) deberán inscribirse a través de la página web oficial del festival www.mumeto.com rellenando el formulario de inscripción debidamente cumplimentado.

El siguiente paso del proceso de selección, deberás enviarnos un video (formato horizontal) (no profesional, grabado con movil) (primer plano) de una duración no superior a 30 segundos, que no sea un enlace de youtube, en el que se te vea cantando un tema propio o cover de otro artista, con música, a capela o tocando algún instrumento a casting@mumeto.com un jurado cualificado valorará tu actuación y te mantendremos informad@ durante todo el proceso, una vez seleccionados los finalistas se confirmará personalmente a cada uno de los afortunados.

Fecha límite de presentación de los temas: **15 de abril 2020**

SEXTA: El/la participante (artista) solista o grupo se compromete a permitir durante el concurso que sea filmado y que se le tomen cuantas imágenes, ajustadas a las normas de la moralidad que rigen la celebración del mismo, acuerde **MMT** con fines de información y publicidad del concurso o de promoción del artista, así como que se difundan tales imágenes (video y fotos) sin límite en el tiempo o en el espacio por cualquier medio de comunicación, incluido internet y las redes sociales, sin remuneración adicional alguna y pueden ser usados, publicados y promocionados por la marca MMT libremente. Cualquier otra persona y/o empresa / organización deberán pedir autorización previa a la organización del evento.

En este sentido el participante (artista) solista o grupo manifiesta que posee todos los derechos, incluido en su caso de propiedad industrial e intelectual relativos a su imagen, voz y nombre y garantiza a **MMT.** el uso correcto de las mismas.

Fdo. El interesado

SEPTIMA: El/la participante (artista) solista o grupo acatará que el responsable del evento, o en su caso **MMT** procedan a su descalificación, por considerar discrecionalmente que su clasificación para concursar no concurren los requisitos

exigidos en estas bases para su participación o porque se hubiera producido un incumplimiento de cualquiera de las normas u obligaciones establecidas en este documento. La persona o personas descalificadas consiente y admite su sustitución en el concurso **MMT** en el territorio para el que ha sido seleccionado, sin que quepa revisión de la decisión ni indemnización de ningún tipo por razón de la descalificación. Dicha sustitución se producirá automáticamente desde el momento en que MMT notifique a la persona descalificada el hecho que motiva su descalificación. La notificación se entenderá correctamente realizada veinticuatro horas después de su remisión mediante burofax por **MMT** a cualquiera de las direcciones comunicadas por El/la participante (artista) en su ficha de inscripción., sea o no recibido o retirado el burofax por el/la concursante.

OCTAVA: CONVOCATORIA PARTICIPANTES

A los artistas, solistas o grupos para participar en la final de **Music Meets Tourism** se les comunicará vía e mail su aceptación en el concurso y se les mantendrá informados de cuantas acciones sean necesarias para el buen funcionamiento de este espectáculo.

Los artistas deberán cantar sus temas (canciones) de libre elección y en riguroso directo, no se permite bajo ningún concepto usar playback

El día anterior a la celebración del concurso se realizará un ensayo general en el escenario donde se celebrará la final y de obligatoriedad para todos los participantes (artistas) solistas o grupos (pruebas de micros, equipos técnicos, iluminación etc)

Los participantes (artistas) solistas o grupos deberán aceptar y acatar estas bases y firmar un contrato de participación.

NOVENA: ALOJAMIENTO Y DIETAS

La organización de **MMT** para los concursantes inscritos y seleccionados para participar en la final del festival **Music Meets Tourism** se hace cargo de las siguientes necesidades de los participantes:

Alojamiento: Durante los días de concentración en el Festival Music Meets Tourism.

Traslados: En la isla durante los días de concentración y para las actividades de promoción concertadas con el Festival, transfer aeropuerto/ hotel, hotel / aeropuerto

Dietas: Durante los días de concentración en el Festival Music Meets Tourism

Fdo. El interesado

DECIMA: PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Premio del Jurado

GANADOR: Que consiste en la grabación de un single-sencillo editado, producido y masterizado de acuerdo con el convenio firmado entre MMT y la productora musical de RED STARS MUSIC y un trofeo de ganador de la edición 2019.

PRIMER FINALISTA: trofeo de primer finalista de la edición 2019.

SEGUNDO FINALISTA: trofeo de segundo finalista de la edición 2019.

VOTACION DEL PUBLICO:

El público asistente al evento formará parte del jurado con la emisión de votos, una vez cerradas las votaciones se contabilizarán y estos contarán como un miembro más del jurado. Este formato solo entra en vigor si la organización cuenta en este evento con la participación de voto por teléfono u otro medio de votación (sms, Facebook, etc.)

UNDECIMA: SISTEMA DE VOTACION Y FALLO

El sistema de votación es simple, cada miembro del jurado deberá emitir según su criterio y de la siguiente forma sus votos: **3 puntos, 2 puntos y 1 punto.**

Una vez finalizadas y valoradas todas las actuaciones de los participantes, se procederá al recuento de las votaciones emitidas por cada miembro del jurado en sus actas oficiales. La suma de las puntuaciones dará a los ganadores del concurso **Music Meets Tourism** de la edición del año en curso. De esta manera el participante que haya obtenido el mayor número de puntos se convertirá en ganador absoluto del concurso. el siguiente participante con mayor número de puntos después del ganador, dará al primer finalista y por último el siguiente participante con mayor número de puntos después del segundo finalista de forma correlativa dará al segundo finalista. En el caso de que haya empate entre dos o más concursantes, la persona que ostenta la presidencia del jurado, su voto será el que haga deshacer el empate, ya sea para ganador, primero o segundo finalista.

El público podrá votar su talento FAVORITO a través del sistema establecido (sms u otros), una vez cerrada la convocatoria. **Este premio será honorífico, sin dotación económica, pero si cuenta como voto en el jurado.**

El jurado estará formado por: uno o dos representantes municipales designados por el Ayuntamiento, dos o tres representantes del Concurso y dos o tres expertos del mundo de la música (cantantes, productores etc.) uno o dos residentes de la zona, uno o dos turistas del público, uno o dos empresarios turísticos. El número de personas que conformen los miembros del jurado puede ser variado según criterio de la organización. Su decisión será inapelable.

Fdo. El interesado

DUODECIMA: GANADOR

El talento ganador del concurso, (artista) solista o grupo firmar un contrato de promoción con la organización. Se compromete en acudir a la grabación de la canción (single) en la fecha que establece el productor de la misma. (Los derechos de la canción quedaran suscritos por el productor y la organización).

El talento ganador se compromete a acudir a los medios de comunicación, televisión y radio para entrevistas y promoción del single grabado con motivo del premio del concurso **MMT**

El talento ganador se compromete a asistir a la siguiente edición del concurso **MMT** para hacer entrega del premio del ganador (artista) solista o grupo de dicha edición

El Concurso **Music Meets Tourism** será el legítimo propietario de todas las grabaciones en cualquier formato del evento y de los derechos de explotación sobre la misma, así como de los derechos de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y difusión en todos los soportes y plataformas presentes y futuras, sin limitación alguna y hasta la expiración de los derechos de autor.

El mero hecho de la presentación del talento al concurso supone la aceptación y conformidad de estas bases.

Organización:
Music Meets Tourism
Viajes Canarias Europa S.L.
Calle Secundino Delgado 1 Local 6
35100 San Fernando de Maspalomas
Teléfono: (+34) 928 778 980

E mails: Talentos/Artistas: info@mumeto.com
Prensa: press@mumeto.com
Marketing: marketing@mumeto.com
Patrocinadores: sponsor@mumeto.com

Fdo. El interesado
